



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES 18/2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO; Y 19/2026, 20/2026 y 22/2026 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO;

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES 18/2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO; Y 19/2026, 20/2026 y 22/2026 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO;

EDICTO

En cumplimiento del art.169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 3 de julio de 2026.

El resumen por capítulos antes de la modificación es el siguiente:

		CREDITOS TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	3.493.889,88 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.754.010,99 €
3	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.489,02 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.412.478,95 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	26.409,05 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	12.118.777,89 €

		PREVISIONES TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.591.929,54 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	119.811,82 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.418.704,18 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.665.189,77 €

5	INGRESOS PATRIMONIALES	315.174,64 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	833.076,01 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.175.922,26 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	12.119.808,22 €

La modificación 18/2026, en la modalidad de suplemento de crédito se articula mediante las siguientes aplicaciones:

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Importe
912	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	6.839,12 €
151	12000	URBANISMO SUELDO BASE A1	1.096,52 €
920	12000	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUELDO BASE A1	2.074,89 €
934	12000	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUELDO BASE A1	2.283,36 €
151	12001	URBANISMO SUELDO BASE A2	964,54 €
170	12001	MEDIO AMBIENTE SUELDO BASE A2	964,54 €
231	12001	TECNICO INCLUSION SOCIAL SUELDO BASE A2	414,46 €
920	12001	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUELDO BASE A2	964,54 €
132	12003	SEGURIDAD SUELDO BASE C1	4.902,93 €
334	12003	CULTURA SUELDO BASE C1	1.157,50 €
920	12003	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUELDO BASE C1	2.759,09 €
934	12003	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUELDO BASE C1	2.432,78 €
161	12004	AGUAS FUNCIONARIOS SUELDO BASE C2	622,70 €
920	12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUELDO BASE C2	1.244,20 €
934	12004	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUELDO BASE C2	622,70 €
132	12005	TRIENIOS SEGURIDAD	915,58 €
151	12005	URBANISMO TRIENIOS	376,12 €
161	12005	AGUAS FUNCIONARIOS TRIENIOS	145,19 €
170	12005	MEDIO AMBIENTE TRIENIOS	289,77 €
334	12005	CULTURA TRIENIOS	211,76 €
920	12005	ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIENIOS	1.516,08 €
934	12005	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TRIENIOS	915,89 €
132	12100	SEGURIDAD COMPLEMENTO DE DESTINO	3.334,06 €
151	12100	URBANISMO COMPLEMENTO DE DESTINO	1.430,45 €
161	12100	AGUAS FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DE DESTINO.	387,26 €
170	12100	MEDIO AMBIENTE COMPLEMENTO DE DESTINO	726,48 €

231	12100	TECNICO INCLUSION SOCIAL COMPLEMENTO DESTINO	307,97 €
334	12100	CULTURA COMPLEMENTO DE DESTINO	695,37 €
920	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL COMPLEMENTO DE DESTINO	4.939,22 €
934	12100	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTO DE DESTINO	4.173,65 €
132	12101	SEGURIDAD COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.121,72 €
151	12101	URBANISMO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.416,75 €
161	12101	AGUAS FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	361,72 €
170	12101	MEDIO AMBIENTE COMPLEMENTO ESPECÍFICO	670,36 €
231	12101	TECNICO INCUSION SOCIAL COMPLEMENTO ESPECIFICO	33,21 €
334	12101	CULTURA COMPLEMENTO ESPECÍFICO	803,91 €
920	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.844,36 €
934	12101	ADMINISTRACION FINANCIERA COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.924,35 €
161	13000	AGUAS LABORAL FIJO	3.909,01 €
1623	13000	PUNTO LIMPIO LABORAL FIJO	768,47 €
163	13000	LIMPIEZA VIARIA LABORAL FIJO	3.626,58 €
164	13000	CEMENTERIO LABORAL FIJO	1.712,02 €
171	13000	PARQUES Y JARDINES LABORAL FIJO	1.528,05 €
323	13000	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS LABORAL FIJO	8.922,81 €
326	13000	GUADALINFO LABORAL FIJO	1.879,18 €
3321	13000	BIBLIOTECA LABORAL FIJO	1.822,71 €
334	13000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURALES LABORAL FIJO	3.603,40 €
341	13000	DEPORTE LABORAL FIJO	1.936,71 €
342	13000	CONSERJES INSTALACIONES DEPORTIVAS LABORAL FIJO	4.557,54 €
4312	13000	MERCADO LABORAL FIJO	775,41 €
459	13000	INFRAESTRUCTURAS LABORAL FIJO	14.214,44 €
920	13000	ADMINISTRACION GENERAL LABORAL FIJO	2.006,40 €
231	13100	RETRIBUCIONES PROGRAMA ARQUIMEDES	127,84 €
241	13100	SALARIOS PROGRAMA EMPLEA-T	642,02 €
161	131001	AGUAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.834,91 €

459	131001	INFRAESTRUCTURAS LABORAL TEMPORAL	4.702,87 €
231	13101	RETRIBUCIONES PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE APOYO ECONOMICO PARA NECESIDADES DE URGENCIA SOCIAL	808,45 €
342	13101	LIMPIEZA PISCINA MUNICIPAL	918,63 €
241	13104	PERSONAL LABORAL TEMPORAL PANDA 2026	5.461,65 €
132	16000	SEGURIDAD SEGURIDAD SOCIAL	3.164,27 €
151	16000	URBANISMO SEGURIDAD SOCIAL	1.541,07 €
161	16000	AGUAS LABORAL TEMPORAL SEGURIDAD SOCIAL	2.734,67 €
1623	16000	PUNTO LIMPIO SEGURIDAD SOCIAL	279,05 €
163	16000	LIMPIEZA VIARIA SEGURIDAD SOCIAL	1.333,67 €
164	16000	CEMENTERIO SEGURIDAD SOCIAL	695,02 €
170	16000	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD SOCIAL	726,32 €
171	16000	PARQUES Y JARDINES SEGURIDAD SOCIAL	541,96 €
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL TECNICO INCLUSION SOCIAL	241,27 €
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EMPLEA-T	235,84 €
323	16000	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS SEGURIDAD SOCIAL	3.229,47 €
326	16000	GUADALINFO SEGURIDAD SOCIAL	702,50 €
3321	16000	BIBLIOTECA MUNICIPAL SEGURIDAD SOCIAL	592,71 €
334	16000	CULTURA SEGURIDAD SOCIAL	2.058,35 €
341	16000	DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL	648,74 €
342	16000	CONSERJES INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGURIDAD SOCIAL	1.644,86 €
4312	16000	MERCADO MUNICIPAL SEGURIDAD SOCIAL	278,83 €
459	16000	INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD SOCIAL	7.663,98 €
912	16000	ÓRGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL	2.936,74 €
920	16000	AG SEGURIDAD SOCIAL	5.194,45 €
934	16000	AF SEGURIDAD SOCIAL	2.716,59 €
231	16001	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE DE APOYO ECONÓMICO PARA NECESIDADES DE URGENTE NECESIDAD SOCIAL	309,48 €
342	16001	SEGURIDAD SOCIAL PISCINA MUNICIPAL	288,96 €
231	16004	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ARQUIMEDES	52,72 €
241	16001	SEGURIDAD SOCIAL PANDA 2026	2.041,55 €
163	13100	LIMPIEZA VIARIA LABORAL TEMPORAL	145,83 €
132	15100	SEGURIDAD HORAS EXTRAORDINARIAS	30.000,00 €

920	15100	AG HORAS EXTRAORDINARIAS	6.000,00 €
		TOTAL	218.643,10 €

ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42000	Liquidación PIE	218.643,10 €
	Total	218.643,10 €

La modificación 19/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, se articula mediante las siguientes aplicaciones:

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Importe
1532	61904	PFEA especial. Ruta Mamut Fase 2	20.000,00 €
		TOTAL	20.000,00 €

ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			La
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
42000	Liquidación PIE	20.000,00 €	
	Total	20.000,00 €	

modificación 20/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, se articula mediante las siguientes aplicaciones:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Importe
929	16009	Deuda con la Seguridad Social	34.054,37 €
		TOTAL	34.054,37 €

BAJA EN PRESUPUESTO DE GASTOS				La
Aplicación		Descripción	Importe	
929	50000	Fondo de contingencia	34.054,37 €	
		TOTAL	34.054,37 €	

modificación 22/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, se articula mediante las siguientes aplicaciones:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Importe
334	48002	PREMIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5.000,00 €
		TOTAL	5.000,00 €

BAJA EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Importe
164	60900	INVERSIÓN EN NICHOS	5.000,00 €
		TOTAL	5.000,00 €

El presupuesto definitivo tras las modificaciones, queda como sigue:

		CREDITOS TOTALES DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	3.746.587,35 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.754.010,99 €
3	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.489,02 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	15.945,63 €
6	INVERSIONES REALES	2.427.478,95 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	26.409,05 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	12.357.420,99 €

		PREVISIONES TOTALES DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.591.929,54 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	119.811,82 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.418.704,18€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.903.832,87 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	315.174,64 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	833.076,01 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.175.922,26 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	12.358.451,32 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Padul, a 6 de agosto de 2026
Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta

